Naciones Unidas A/72/851–S/2018/358

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de junio de 2018
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 37 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 13 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de someter a su consideración una carta remitida por el Ministerio de Defensa Nacional del Líbano (véase el anexo) en la que se contesta a las denuncias formuladas en las cartas idénticas de fecha 5 de febrero de 2018 remitidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/2018/91).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Amal **Mudallali**
Embajadora
Representante Permanente

18-08946 (S) 120618 140618

Se ruega reciclar

Anexo de las cartas idénticas de fecha 13 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Carta del Ministerio de Defensa Nacional del Líbano

1. La carta remitida por el Representante Permanente del enemigo israelí en Nueva York alude a las actividades desestabilizadoras llevadas a cabo por Hizbullah. La carta incluye tres listas en las que figuran las llamadas "violaciones libanesas de la soberanía israelí".

2. A continuación se exponen los puntos más significativos que figuran en los anexos de esa carta:

a) Se observaron cazadores de aves en el territorio libanés contiguo a la frontera entre el Líbano y la Palestina ocupada. Según el enemigo israelí, esos cazadores, a los que se alude en documentos de enlace, eran miembros armados de Hizbullah que estaban violando la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

b) El 28 de enero de 2018, un responsable iraní, el Sr. Ebrahim Raisi, visitó la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) escoltado por miembros armados de Hizbullah. Conviene señalar que el Sr. Raisi se encontraba en Marun ar-Ras acompañado por un parlamentario libanés, el Sr. Hassan Fadlallah, y que la escolta no portaba armas visibles.

c) El 12 de diciembre de 2017, el comandante del grupo iraquí Asaib Ahl al-Haq, el Sr. Qais al-Khazali, realizó una visita acompañado por miembros de Hizbullah. Conviene señalar que el nombre del visitante se hizo público.

3. Del examen de la carta remitida por Israel y su cotejo con la documentación del mando de la FPNUL que obra en poder de las Fuerzas Armadas Libanesas se concluye lo siguiente:

a) El 75% de los incidentes denunciados no se comunicaron en su momento a las Fuerzas Armadas Libanesas (a través de la FPNUL).

b) El 5% de los incidentes denunciados no constituyen una violación de la resolución 1701 (2006).

c) El 20% de los incidentes denunciados no han sido verificados por las Fuerzas Armadas Libanesas.

Por otro lado, las denuncias israelíes mencionadas se examinan en las reuniones tripartitas que se celebran en el cabo de An-Naqura y no pueden compararse a las violaciones israelíes de la soberanía libanesa, como sus continuas violaciones de los espacios aéreo y marítimo, la persecución y el intento de secuestro de los pastores que se aproximan a la línea de retirada, las amenazas a civiles libaneses, a las patrullas de las Fuerzas Armadas Libanesas y a los miembros de la FPNUL con armamento y cañones de tanque, la ocupación continuada de la parte septentrional de la localidad de Al-Gayar, las granjas de Shebaa, las alturas de Kafr Shuba, Yabal ash-Shayj y porciones del territorio libanés a lo largo de la Línea Azul, e incluso la edificación del muro fronterizo y la amenaza de extenderlo a las zonas reivindicadas por el Líbano. El enemigo israelí, además, pretende ser dueño del bloque petrolífero número 9.

Por todo ello, le ruego que reciba la presente e informe a la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas a fin de que responda a las acusaciones del enemigo israelí y plantee la cuestión en los foros internacionales.

(*Firmado*) Yacoub Riyad **Sarraf**
Ministro de Defensa Nacional